



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. ÓRGANO O UNIDAD ZONAL QUE REQUIERE EL SERVICIO

Oficina de Recursos Humanos (en adelante ORH) de PROVIAS DESCENTRALIZADA.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de Abogado para la Oficina de Recursos Humanos.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con un profesional abogado en la Oficina de Recursos Humanos para impulsar y articular la implementación de la Matriz de seguimiento y monitoreo del modelo de integridad, tomando en cuenta el marco normativo propio de la materia; a fin de cumplir con los objetivos institucionales de PROVIAS DESCENTRALIZADO.

4. ANTECEDENTES

No corresponde.

5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Brindar asistencia desde la perspectiva legal a los requerimientos de información efectuados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de la implementación de la Matriz de seguimiento y monitoreo del modelo de integridad.

5.1. Objetivo General

Contribuir al cumplimiento de las funciones asignadas a la ORH.

5.2. Objetivos Específicos

Atender los documentos que requieran asistencia jurídico- laboral para dispensarle una tramitación oportuna y acorde a nuestro ordenamiento normativo; en la implementación de la Matriz de seguimiento y monitoreo del modelo de integridad y lucha contra la corrupción.

6. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- Elaborar informes y memorándums de requerimiento a las diferentes áreas de Provias Descentralizado para la implementación progresiva de la Matriz de seguimiento y monitoreo del modelo de integridad.
- Atender los requerimientos de información efectuados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en lo referente a la implementación progresiva de la Matriz de seguimiento y monitoreo del modelo de integridad.
- Realizar trámites y gestiones de orden legal requeridos para la realización de actividades a cargo de la Oficina de Recursos Humanos.
- Otras funciones que le asigne el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

6.1 Recursos y Facilidades a ser provistos por la Entidad

PROVIAS DESCENTRALIZADO facilitará información necesaria, para la ejecución óptima del servicio.

7. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR

Condiciones generales:



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Tener Registro ÚNICO de Contribuyente habilitado
- Tener Código de cuenta (CCI)
- Contar y estar habilitado en el registro Nacional de Proveedores (RNP), siendo obligatorio si el monto supera la Unidad Impositiva Tributaria.
- No estar inhabilitado para contratar con el Estado.

Perfil del Consultor

Formación Académica

- Título Profesional de abogado.

Experiencia

- Experiencia General mínima de seis (05) años en el Sector Público.
- En lo específico, mínimo de tres (3) años de experiencia en las áreas de personal o recursos humanos y/o en el área de asesoría legal o jurídica del sector público.

Capacitación y/o entrenamiento

Talleres cursos, diplomados o programa de especialización, capacitación inter institucional, en Derecho Laboral y/o Derecho Administrativo, o alternativamente, en la Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil y/o su Reglamento de esta última, y/o la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General.

8. RESULTADOS ESPERADOS (Entregable)

- **Entregable N°1:** Informe de actividades realizadas hasta 29 días calendario.

9. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Jirón Camaná N° 678, Lima, Piso 05.

El plazo de duración del servicio será de 29 días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

10. ADELANTOS

No corresponde.

11. SUBCONTRATACIÓN

No corresponde

12. COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO

El costo del servicio es de **S/ 9,200.00 (Nueve Mil doscientos y 00/100 Soles)** a todo costo (incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar). Cuando la necesidad del servicio lo requiera ser prestado fuera de Lima, se otorgarán viáticos y pasajes.

13. FORMA DE PAGO

- En una (1) armada, a la conformidad del Entregable N° 1.

14. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Se realizará por el Sistema de Suma Alzada.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

15. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Dentro de un plazo que no excederá de cinco (5) días hábiles.

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo de responsabilidad del consultor por los vicios ocultos de los servicios ofertados, no será menor a un (1) año contado a partir de la conformidad final otorgada.

17. PENALIDADES APLICABLES

Si el consultor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVÍAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVÍAS DESCENTRALIZADO podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribió la Orden de Servicio.

18. OTRAS CONSIDERACIONES

Confidencialidad

El Consultor deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

En tal sentido, el Consultor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el consultor.

19. DESAGREGADO DE COSTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	HONORARIO MENSUAL	TOTAL HONORARIOS
01	Honorarios	Días Calendario	29	9,500	9,200
TOTAL DEL SERVICIO INCLUIDO IMPUESTOS					9,200.00



